

La admisión de proposiciones quedará cerrada a las trece horas del día 3 de diciembre próximo.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Palencia, 4 de noviembre de 1960. — El Presidente de la J. E. A. P., M. Retuerto.—3886.

• • •

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Palencia por la que se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario y aparatos eléctricos*

Esta Delegación convoca concurso público para la adquisición de mobiliario y aparatos eléctricos con destino a la Casa Sindical de Venta de Baños.

El pliego de condiciones, relación de mobiliario y bases para tomar parte en el concurso se hallarán de manifiesto en la Oficina Mayor de la C. N. S. de Palencia (Teniente Velasco, 6), durante las horas hábiles de oficina.

La admisión de proposiciones quedará cerrada a las trece horas del día 3 de diciembre próximo.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Palencia, 4 de noviembre de 1960. — El Presidente de la J. E. A. P., M. Retuerto.—3888

• • •

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Palencia por la que se convoca concurso público para la adquisición de sillones.*

Esta Delegación convoca concurso público para la adquisición de 22 sillones para instalación de la Sala de Juntas de esta C. N. S.

El pliego de condiciones y bases para tomar parte en el concurso se hallarán de manifiesto en la Oficina Mayor de esta C. N. S. (Teniente Velasco, 6), durante las horas hábiles de oficina.

La admisión de proposiciones quedará cerrada a las trece horas del día 3 de diciembre próximo.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Palencia, 4 de noviembre de 1960. — El Presidente de la J. E. A. P., M. Retuerto.—3887

• • •

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Palencia por la que se convoca concurso público para la adquisición de 200 butacas fijas.*

Esta Delegación convoca concurso público para la adquisición de 200 butacas fijas para instalación del Salón de Actos de esta Delegación

El pliego de condiciones y bases para tomar parte en el concurso se hallarán de manifiesto en la Oficina Mayor de esta C. N. S. (Teniente Velasco, 6), durante las horas hábiles de oficina.

La admisión de proposiciones quedará cerrada a las trece horas del día 3 de diciembre próximo.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Palencia, 4 de noviembre de 1960. — El Presidente de la J. E. A. P., M. Retuerto.—3885.

• • •

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Alquife por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles de Azequia y General Queipo de Llano.*

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en la sesión del día 11 del actual y 30 del mismo, se anuncia al público la subasta relativa a las obras de pavimentación de calles de Azequia y General Queipo de Llano, con arreglo al proyecto aprobado por este Ayuntamiento bajo el tipo de setecientas

treinta y cuatro mil ochocientos noventa y cuatro pesetas cuarenta céntimos.

La duración del contrato se ha señalado en tres meses, siendo la época o plazo en que se ha de prestar la obra o suministro.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintinueve hábiles siguientes al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, a las once horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas.

Las proposiciones debidamente reintegradas, con arreglo a la Ley de Timbre, se presentarán suscritas por el propio licitador, o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante, por el Letrado don Manuel Ortiz López de Guadix, extendidas en papel sellado de la clase sexta, ajustada al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, el cinco por ciento del tipo de subasta, o sea la cantidad de treinta y seis mil setecientas cuarenta y cuatro pesetas con sesenta y dos céntimos, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario.

También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse inscrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras de pavimentación de calles», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Las proposiciones, reintegradas con timbre de seis pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

*Modelo de proposición*

Don ... vecino de ..., domiciliado en calle de ..., provisto de carnet de identidad número ... enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de obras de pavimentación, se comprometo a ejecutar las obras con sujeción a los citados documentos por la cantidad (en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Alquife, 2 de noviembre de 1960.—El Alcalde, Manuel López. 3.872.

• • •

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se señala lugar, día y hora para levantar el acta previa a la ocupación de un pozo y galería, en perforación, en donde llaman «Hoya Pita», del término municipal de San Mateo.*

La Corporación municipal, en sesión plenaria celebrada el día 13 de octubre pasado, acordó iniciar expediente de expropiación forzosa contra don Matías Gómez Santos, propietario de un pozo y galería, en perforación, en donde llaman «Hoya Pita», del término municipal de San Mateo, obras que suponen un grave peligro para el abastecimiento de aguas de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, como asimismo señalar el día cinco de diciembre de mil novecientos sesenta para levantar el acta previa de ocupación de dichas propiedades.

Lo que se publica a los efectos legales procedentes.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de octubre de 1960.—El Alcalde accidental, Manuel Morales Ramos.—3.884.